



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VI LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

7 de abril de 1999

Núm. 314

ÍNDICE

	Páginas
Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos	
DELEGACIONES INTERNACIONALES	
279/000088 (CD) Composición de Delegaciones Interparlamentarias de las Cortes Generales en	
829/000010 (S) Grupos de Amistad	2
829/000027 (S)	
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES	
Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer	
161/000904 (CD) Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el	
663/000043 (S) Grupo Parlamentario Mixto, sobre sensibilización al alumnado en relación con el	
problema de la violencia doméstica que sufren las mujeres en la sociedad	2
Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas	
161/001206 (CD) Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista en el	
663/000049 (S) Congreso, relativa a la elaboración de un plan integral de prevención y lucha contra	
la drogodependencia en las zonas de la Comunidad de Madrid más afectadas por este	
problema, así como enmienda formulada a la misma	2

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

DELEGACIONES INTERNACIONALES

279/000088 (CD)

829/000010 (S) y **829/000027** (S)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las modificaciones en la composición de los Grupos de Amistad siguientes:

GRUPO DE AMISTAD CON ARGENTINA
279/000088 (CD) y 829/000010 (S)

Don Cándido Armas Rodríguez (Grupo Parlamentario Mixto del Senado).

GRUPO DE AMISTAD CON MÉJICO
279/000088 (CD) y 829/000027 (S)

Doña Pilar Costa Serra (Grupo Parlamentario Mixto del Senado).

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer

161/000904 (CD)

663/000043 (S)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, en su sesión del día 16 de marzo de 1999, en relación con la Proposición no de Ley sobre la sensibilización al alumnado en relación con el problema de la violencia doméstica que sufren las mujeres en la sociedad, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 178, de 18 de marzo de 1998 [núms. expte. 161/000904 (CD) y 663/000043 (S)].

La referida Proposición no de Ley ha sido aprobada con el siguiente texto:

«I. La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer insta al Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias:

1. Potencie en el desarrollo de los diseños curriculares, de acuerdo con la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), el estudio de las aportaciones de las mujeres en los diversos campos de actividad a lo largo de la Historia.

2. Desarrolle las orientaciones pedagógicas de los contenidos curriculares referidos a igualdad de oportunidades entre ambos sexos, de manera que incluya la prevención efectiva de la violencia de género.

3. Promueva la participación de las mujeres en la administración educativa y la adopción de políticas y toma de decisiones en materia de educación.

II. La Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, en relación al trabajo que realizan las Cámaras sobre el Comité de Medios Audiovisuales considera oportuno que se vele para que los contenidos televisivos contemplen las perspectivas de género, con especial atención en los programas dirigidos a la infancia y a la juventud.»

Palacio del Senado, 17 de marzo de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre y Gil de Biedma**.

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001206 (CD)

663/000049 (S)

Mediante escrito de fecha 15 de los corrientes, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un plan inte-

gral de prevención y lucha contra la drogodependencia en las zonas de la Comunidad de Madrid más afectadas por este problema [núms. expte. 161/001206 (CD) y 663/000049 (S)], publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 255, de 27 de octubre de 1998.

A dicha proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa a la elaboración de un Plan integral de prevención y lucha contra la drogodependencia en las zonas de

la Comunidad Autónoma de Madrid más afectadas por este problema.

Madrid, 17 de marzo de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda de modificación

El texto quedará redactado como sigue:

«La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a que persevere en el desarrollo de las actuales estructuras de coordinación entre las Administraciones Central, Autonómica y Local, potenciando así las actividades que se vienen desarrollando en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid en orden al desenvolvimiento de todas las actividades dirigidas a la prevención del consumo de drogas y a la reinserción social de aquellos toxicómanos en proceso de tratamiento y abandono de su adicción.»

Justificación

Mejora técnica.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961